



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0032729/2015

Córdoba,

29 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Ideologías, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés" efectuada por la Lic. María Eugenia Boito; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. María Eugenia Boito, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: participar en clases teóricas y prácticas, reuniones de cátedra, en el proceso de corrección de prácticos y parciales (para aprender sobre los criterios y las modalidades de evaluación) y en la toma de exámenes, todas actividades bajo supervisión.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Ideologías, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés", a cargo de la Lic. María Eugenia Boito; a las siguientes alumnas:

- Antonella De Giovannini DNI 34.290.375
- María Antonella Álvarez DNI 34.659.360

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1532



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA